

EROSKI CLUB MEGAPUNTOS

Bases del Concurso

1 OBJETO, FECHAS y ÁMBITO

- EROSKI club (EROSKI S. COOP, con domicilio en 48230 Elorrio, Barrio de San Agustín, s/n), llevará a cabo una promoción aleatoria consistente en la entrega de 2.580.500 boletos. Del total de estos boletos, **508.517** tendrán premios en puntos Travel Club, según se indica en el apartado 2.1 siguiente de estas bases.
- La promoción se realizará desde el día 26 de mayo al 8 de junio de 2016, ambos inclusive.
- Esta promoción se realizará en todos los hipermercados Eroski y en los supermercados Eroski Center y City sitios a nivel nacional (a partir de ahora, al conjunto de todos estos establecimientos, se les denominará conjuntamente como los "establecimientos")
- El procedimiento de dicha promoción se detalla en el apartado 4º siguiente de estas bases.

2 PREMIOS

2.1.- Premios por adjudicación directa y aleatoria:

- 269.558 boletos con 50 puntos Travel Club cada uno de ellos.
- 103.180 boletos con 100 puntos Travel Club cada uno de ellos.
- 103.180 boletos con 500 puntos Travel Club cada uno de ellos.
- 31.599 boletos con 1.000 puntos Travel Club cada uno de ellos.
- 1.000 boletos con 5.000 puntos Travel Club cada uno de ellos.

2.2.- Premios por sorteo:

- 10 premios de 100.000 puntos Travel Club cada uno de ellos.

3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN y SORTEO.

- Exclusivamente para los socios Eroski club, que hagan uso de la Tarjeta Eroski club o una tarjeta asociada al Socio Eroski club, que realicen determinadas compras en los "establecimientos", conforme se indica en el apartado 4º siguiente, participarán en esta promoción.

4 MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN y DEL SORTEO.

- Del 26 de mayo al 8 de junio de 2016, ambos inclusive, los Socios Eroski club que hagan uso de la Tarjeta Eroski club o una tarjeta asociada al Socio Eroski club, según lo comentado en el apartado 3º anterior, en los establecimientos en el momento de pago de su compra, recibirán un boleto Megapuntos por cada 60€ de compra realizada en hipermercados Eroski o por cada 30€ de compra realizada en los supermercados Eroski Center o City. Estos boletos podrán estar premiados o no, conforme a los premios indicados en el apartado 2.1 anterior de estas bases. Para comprobar si el boleto está premiado, se deberá levantar la solapa del mismo.

Los boletos premiados con el rango de puntos entre 50 y 5.000 puntos deberán presentarse en una siguiente compra realizada en los hipermercados Eroski, supermercados Eroski Center y City, gasolineras Eroski y en Viajes Eroski, momento

en el cual, previo paso por parte del Socio Eroski club de la Tarjeta EROSKI club o una tarjeta asociada al Socio Eroski club en el pago por caja, se sumarán por una única vez los puntos del boleto o boletos agraciados a la cuenta del socio EROSKI club. Los boletos premiados se deberán canjear, conforme a lo indicado anteriormente, hasta el 31 de julio de 2016.

Entre todos los Socios EROSKI club que hayan recibido boletos de compra, premiados o no, y conforme a la mecánica anterior, se realizará un sorteo ante Notario para adjudicar los 10 premios de 100.000 puntos cada uno de ellos. AME (AIR MILES ESPAÑA, S.A.) como compañía que gestiona el Sistema Travel Club que incluye EROSKI club, por cada boleto recibido en la realización de las compras efectuadas entre el 26 de mayo y el 8 de junio de 2016, electrónicamente se emitirá un registro o campo con el número de tarjeta del titular de ésta. Con cada registro se confeccionará un listado que se utilizará para el sorteo ante Notario. El listado estará dividido por hojas y cada hoja por número de línea o campo correspondiente al número de tarjeta. Un mismo número de tarjeta se repetirá tantas veces como boletos recibidos.

El sorteo ante Notario se realizará en la primera semana de julio 2016.

AME será quien asocie esos números a nombre y apellidos e identifique, a los ganadores.

AME facilitará a EROSKI, S.COOP la identidad de los ganadores (y de los reservas), trasladándole su nombre, apellidos, dirección postal y teléfono, a fin de que EROSKI S.COOP contacte con ellos y así les anuncie el premio con el que han sido agraciados.

La persona agraciada con uno de estos 10 premios será excluida de los nueve restantes caso de que su nombre volviera a salir. En primer lugar, se sacarán los 10 titulares agraciados y a continuación los 10 titulares reservas. Los titulares reservas serán asignados por orden de preferencia que irá desde el primer reserva hasta el décimo reserva.

5 COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS

- EROSKI S. COOP contactará con los 10 titulares agraciados mediante carta certificada y previamente por teléfono, comunicándoles su premio. Los nombres y apellidos de los agraciados también se indicarán en la página www.eroski.es/megapuntos y también se expondrán en los "establecimientos". En el caso de que algún agraciado rehusase recibir su premio de 100.000 puntos Travel. se asignará a los suplentes por su orden de salida. Igualmente, si alguno de los suplentes rehusase el premio, se llamará al siguiente suplente.

Si algún agraciado o suplente decidiera rehusar al premio, deberá comunicarlo de forma fehaciente y por escrito a la atención de EROSKI S. COOP, Barrio de San Agustín, s/n 48230 Elorrio. Dicha comunicación se deberá realizar en el plazo máximo de semana desde que sea comunicado que ha sido agraciado.

Por el simple hecho de la aceptación de los premios, EROSKI S. COOP se reserva el derecho a utilizar el nombre y apellidos de los ganadores, en todas aquellas actividades relacionadas con los premios, con fines publicitarios o de divulgación (esencialmente, a efectos de que todos los participantes sean conocedores de la identidad de los ganadores), sin que éstos tengan derecho alguno recibir pago o contraprestación alguna por ello.

6 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Los participantes en la presente promoción aceptan expresamente y consiente a EROSKI S.COOP tratar su número de tarjeta EROSKI club o tarjetas asociadas al Socio Eroski club, con el fin de depositar esos datos ante Notario y así poder realizar el sorteo, identificar a los ganadores y proceder a la entrega de premios.
- Los ganadores, con la finalidad de poder ser contactados y hacerles entrega del premio con el que han sido agraciados, aceptan expresamente que AME comunique a EROSKI S. COOP su nombre, apellidos, dirección postal y teléfono. AME hará identificables esos números ganadores de Socio Eroski club, al relacionarlos con el nombre y apellidos de los titulares de Tarjeta Eroski club o tarjeta asociada al Socio Eroski club.
- Una vez conocidos los premiados, concluidas las notificaciones y gestionados los premios, los datos serán debidamente suprimidos. Los participantes podrán revocar su consentimiento, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando copia del DNI, con la Ref.: "Megapuntos" a EROSKI S. COOP. Barrio de San Agustín, s/n 48230 Elorrio (Bizkaia).

7 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen a cualesquiera otras bases o comunicaciones que pudieran existir en relación a esta promoción.
- **Las presentes bases están depositadas ante Notario.** Asimismo, las presentes base se publicarán en la www.eroski.es/megapuntos antes del inicio de la promoción y, al mismo tiempo, estarán en los establecimientos.

8 RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

- EROSKI S. COOP se reserva el derecho a realizar cuantas modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y, en su caso, premios de esta promoción, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes. Estos cambios serán comunicados en la página www.eroski.es/megapuntos.
 - En el caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores y/o imposibilidad técnica, o por cualquier otro motivo que no esté bajo el control del organizador, EROSKI S. COOP se reserva el derecho a cancelar o suspender la misma.
-